

FB  
347.07  
S132d  
T. 7

# DEFENSA

DEL

Jóven D. Rafael Sainz,

CONTRA LOS ATAQUES PERSONALES  
DEL DR. D. LUCAS M. DE LA TAPIA,  
Y LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES  
QUE SE HAN SEGUIDO.

SÉPTIMA PUBLICACION.

"Declarar que no ha delicto en publicar por la prensa o por otro medio equivalente, imputaciones criminales contra el honor, asegurando y afirmando la verdad de ellas, cuando la causa se halla aun pendiente ante los Tribunales de Justicia en autorizar la difamacion y poner fuera de la ley i de toda garantia el honor del Ciudadano".

"Declarar que es hecho grave publicamente blasfemioso al que los Tribunales de Justicia no lo han declarado tal; es canonizar las injurias".

"Declarar que no existe en el padre el derecho de defender a su hijo atacado públicamente en su honor, es destruir no solo las leyes naturales y sociales; sino desconocer hasta los principios mas vulgares de derecho y de jurisprudencia".



COCHABAMBA, JUNIO DE 1868.

Tipografía de Guillotrez.

FB  
47.07/570  
S132d  
t. 7

570

00570

FB

34707

S132 d

T. 7

**"Juzgaré la casa de Heli (dice el Sr.) por causa de su intemperancia, porque habiendo tenido conocimiento de la mala vida de sus hijos, no los ha reprendido ni corregido como debía".**

[DEL LIBRO DE LOS REYES]

Vois a presentar al juicio de la opinion una cuestion de alta moralidad y de cotidianos ejemplos en la sociedad, para que falle sobre el orijen la responsabilidad y trascendencias de todos o la mayor parte de los actos ejercidos por sus miembros y sobre la parte que de ellos toca a los que tienen la obligacion de criar, educar e instruir segun el derecho y la moral.

Figuraos que hace algun tiempo que un ente singular nació en funesta hora de otros dos seres, como la larva para corroer cuando llegase a su contacto. Ese ente lleva en sus venas la misma sangre, y en su pecho las mismas entrañas del padre que lo engendró, como el fruto lleva consigo la esencia del jermen que le produjo. El oráculo de su destino le ha predicho como a Edipo un trájico fin a que debe llegar, inevitablemente arrasrado por la cadena labrada por sus propios actos, y la obra de sus cómplices activos y pasivos.

Ese fruto crece y se desarrolla precozmente. Sus instintos enseñan pronto al adolescente que empieza una tendencia destructora contra lo mas bello y moral, contra los primeros deberes de su edad y condicion—al obstáculo opone la fuerza, a la dificultad la astucia.

Un día, muy temprano, la ponzoña del vicio produce la explosión y el escándalo, y su aliento impuro, figuras que osa contaminar las tiernas flores que jermiñan a su lado; entonces la mano austera del preceptor, le arranca de aquel centro de fecundo bien y lo arroja lejos de él—Primer eslabon de aquella fatal cadena.

Lanzado sin rumbo y sin freno en medio de un vasto campo, la mano del ser que le dió la vida, figuras que lo abandona por amor, por indiferencia, o por debilidad, en medio de las tempestades de las pasiones, del desórden y de las violencias: la de la providencia lo conserva aun la existencia y la libertad; pero la de la nueva sociedad en que entró lo rechaza otra vez de su seno, cansada del desenfreno, y borra su nombre de la lista de honor de los suyos.—Segundo.....tercero.....quinto eslabon de esa misma cadena.

Figuras que es ya un ser dueño absoluto de sí mismo: que es quizá una planta susceptible aun de mejores frutos—pero, quién cortará sus infectadas ramas? quién enderezará su encorbado tallo? Peor que “el hongu que se levanta erguido en las aciagas horas de una tormenta para insultar las abatidas copas de los árboles y las deshechas corolas de los jardines”, se levanta y se arrastra aquella larva a la luz del medio día y a la faz del cielo, para hollar y atacar atrevido y destruir cuanto de bueno, de bello y estimable hai, a la vista misma y en presencia del que le trajo al mundo.—Serie de eslabones de esa misma cadena.

En pocos años mas, esa negra cadena traza su irrevocable destino.

Y dónde puede ir a parar sino al abismo ese peso nefando de las pasiones deshechas, de las violencias y desórdenes habituales?

Un día se colmó la medida de los excesos y el que habia vivido en medio de las violencias contra sus semejantes, pereció víctima de ellas.—Ultimo eslabon de esa misma cadena.

Así no debia ser acaso?

Empero: figuraos tambien que se levanta sobre sus restos una apolojía que lo inmortaliza, una apoteosis fanática que lo diviniza y que por salvar una inmensa responsabilidad ante Dios y los hombres, llama en torno suyo las musas del dolor y las furias de la venganza; que entona cantos épicos para hacer de él, *un jénio* en la vida, *la hóstia del sacrificio* en la muerte, y *un mártir illustre* despues de ella, esforzándose en alzarle un monumento de gloria sobre los despojos de la honra ajena..... Qué diremos a esto?

Hai hechos, hai cuestiones que entrañan un fondo de moralidad positiva o negativa, que la opinion resuelve antes por los sentimientos y las ideas innatas del corazon y de la inteligencia, que por las leyes escritas y los discursos de los hombres.—Para eso basta en el hombre una alma sana, una conciencia recta, una inteligencia natural. Esos hechos son los que estallan y aparecen, viniendo como un torrente desde lejos, de un origen conocido, a la vista de todos: que caen como una cascada por una pendiente inevitable, y se precipitan en el abismo, cuyo fondo y término se ve por el ojo de una prevision segura, sin decender a él.

Y quien que vea de dónde viene ese torrente y por dónde pasa, no dirá a dónde va a parar?

Emplead en ese caso la sofisteria, el engaño, la perfidia, la sorpresa, la astucia, la incidia, la calumnia: apeiad a todos los estratajemas: emplead todos los recursos del arte, de la habilidad y del ingenio, de los favores, de los prestijios e influencias para estraviar tan sencillo juicio, y todo será envano: todo inútil. Enseñads contra el que con el dedo de la evidenciá quiebre los sentidos y el de la imparcialidad, os enseña la fuente del mal que os hace estremecer; contra el que os hace palpar el origen, la pendiente y el abismo por donde recorre, ha debido caer y cae ese torrente deshecho en mil pedazos: atribuidle crímenes y mas crímenes, corrupcion, ceguedad, estupidez.....para ocultar, la verdad que ha salido de sus lábios; vuestra saña no destruirá esa verdad y vuestros alaridos lúgubres, vuestros cantos de desesperacion os presentarán como el jénio del remordimiento tardío e impotente, como un insensato que busca en la deshonra ajena la satisfaccion o la excusa de un mal que no supo o no pudo evitar a tiempo.—Figu-

raos que sois vos el guardian de ese ser, entonces atribuireis en la soledad de vuestra conciencia, en esas horas sombrías en que os asalte la memoria de los eslabones de esa cadena, atribuireis, si, ese sangriento drama, a quien le prodigó falsos y perjudiciales halagos, al compañero de vuestras tareas, a quien le encubrió, toleró y estimuló sus desórdenes.....a vos mismo.....tal vez.....cuya debilidad de carácter lo perdió. Maldiceis todo esto, levantareis en torno vuestro tempestades a cada memoria.....y quien sabe qué sueños no os asaltarán en la noche, y qué recuerdos en la vigilia!.....pero cuando habéis de él al público, será menester que le ofrezcáis a su vista, el cadáver ensangrentado de la casta Lucrecia!....que maldigals, no el destino que le hirió, sino la mano que fué su instrumento obligado!

¡Impotente maldición! ¡estéril arrepentimiento! ¡inútil aparato!

Suponeos todo esto, lector, y decid con la mano sobre la conciencia: no es cómplice y responsable de las acciones y de la suerte de su hijo, el padre que dejó crecer una planta entre el huracán de las pasiones y las tempestades del desorden sin ponerlo a cubierto de ellas?

“Mas, no es esto solo, dice un moralista: llegará  
“ también un día en que se colmará la medida, y en que  
“ la maldición de Dios caerá al fin sobre vosotros y sobre  
“ vuestros hijos: sobre vosotros, por no haberlos instrui-  
“ do y corregido cuando fué necesario; y sobre vuestros  
“ hijos, porque se aprovecharon de vuestra indulgencia  
“ y falta de celo, para abandonarse mas y mas a los excesos  
“ y desórdenes.”

Y si a pesar de sus cuidados, su impotencia produjo el mal inevitable, no es verdad que ese mal, es exclusivamente del hijo o de su destino?

Todos los hechos extraordinarios y los que salen fuera del orden natural de las cosas, lo mismo que los hechos ordinarios, se esplican siempre por los antecedentes de los agentes que los producen. Lo que tiende a la conservacion se conserva, lo que tiende a destruirse se destruye, mas o menos tarde o temprano.

Con estas consideraciones abstractas y filosóficas, voi a ocuparme de refutar lijeramente el último folleto publicado por el Dr. La Tapia, en la cuestion de mi hijo.

*"Asperius nihil est humili cum sur-  
git in altum".*

[CLAUD.]

[*Nadie es mas cruel, mas bajo ni  
mas insoportable que el que de la nada  
se ha exaltado.*]

*No se tiza la honra y la reputa-  
cion ajena, como se sopla un fuelle de  
herreria de Solis-rancho.*

I.

Cualquiera que haya seguido con alguna atencion la serie de estas publicaciones, habrá visto sin mucho esfuerzo que el Dr. La Tapia ha convertido las cuestiones de hecho y de derecho en mezquinas personalidades hasta envolverse en el ridículo. Envanecido de su nombre, de su talento y de su crédito, háse figurado que le son permitidos los mas torpes desahogos y que el público está obligado a oírlos y aplaudirlos como lecciones de moral y de la mas esquisita urbanidad. I luego, sin que haya partido de mí una sola expresion parecida a las suyas, se queja de habérsele atacado en su carácter moral.

Entre todas las pasiones y vicios que encierra el corazón humano, hay algunos—como la hipocresía que bajo las apariencias de la austeridad y la probidad ocultan intenciones y fines siniestros:— como la soberbia que se alza en alas de la insensatez hasta despreciar su raza y su nacimiento, y caer maldita en el abismo como Luzbel y Nabucodonosor:— como la astucia que se arrastra ruin como la serpiente, esparciendo el veneno en todos los corazones, bajo las apariencias del bien, y alaga hasta criminales pasiones, despierta ódios, suscita rencóres y penetra con esa lengua sutil hasta lo mas sagrado, por el

vil interes de sacar de esas insidias un partido en provecho personal, insidias que hacen su arma favorita.—Almas que ayer nacieron en el oscuro fondo de alguna boardilla, que fueron arrojadas a la caridad pública como el fruto bastardo de la concupiscencia, que el injenio ayudado de la suerte los puso en altura y que hoy infatuados de su fortuna o de su mérito se alzan erguidos como el hongo, se empingorotan sobre esa misma sociedad a quien lo deben todo, la insultan con su desden y orgullo y se atreven a hablar de cuna, de sangre y de nobleza de pergaminos... Para esas almas que se han convertido en misántropos devorados de su propia ambicion no hay ahora ser humano que levante la palabra en defensa suya, que no sea un monstruo identificado con el crimen y que no se esponga a todo el furor de sus sombríos e infernales resentimientos.

Pero sea de ello lo que fuere, la última publicacion hecha por el Dr. La Tapia, no contiene argumento alguno que destruya las perentorias y terminantes razones de mis anteriores escritos. Todo se reduce a una repeticion de lo mismo hecha hasta el fastidio; pero abundantemente adornada del sarcasmo y de la diatriba. Para demostrarlo voi a reproducir los puntos capitales de la cuestion en términos concisos bajo la forma de proposiciones aisladas en el mejor orden posible.

Pero ante todo, jamas podrá el Dr. La Tapia justificar su conducta desleal en la mutilada redaccion de su "*Memoria*" en que ha truncado, alterado, suprimido, y falseado las pruebas del proceso. Todo el mundo ha visto en mi anterior publicacion el complemento de ellas y el paralelo que ha sido la vergüenza del que a porfia quiere sorprender el voto público y de la justicia en favor suyo.—"Mi "*Memoria*" es un simple alegato, dice él, no se ha de fallar conforme a él, sinó conforme al proceso";—y para quién habeis escrito la "*Memoria*" y la habeis dado a luz por la prensa? No es para el público de todos los Departamentos de Bolivia y de todas partes? Y entonces, cómo quereis que el público de todas partes falle con vista del proceso, si ese proceso lo habeis truncado, alterado y mutilado en vuestra "*Memoria*"? Y no es esto faltar a la lealtad del caballero y a las leyes del honor? No es esto tender ce-ladas al público y a la justicia para sorprender su voto?

Y sin embargo, decis arrogantemente que no sois

hombre de portaros de esta manera.

Pero vamos al fondo, y a los puntos capitales de la cuestion.

## II.

Habéis dicho en todas vuestras publicaciones que mi hijo premeditó de muy atras el crimen que le imputais; y se os ha preguntado, ¿y las pruebas? Si existia tal premeditacion, cómo no lo buscó a vuestro hijo en lugar solitario, sin testigos, ayudado de cómplices para asegurar el éxito y la impugnidad, y prefirió una casa habitada por tres familias, y esponerse a un ataque de uno contra cuatro? Qué habéis contestado a esto?—“Que mi hijo buscaria probablemente esas ocasiones de hallarlo solo al vuestro y no hallándolas se cansaria de ello”. ¡Ridícula hipótesis y mas ridiculo alegato en una cuestion de inmensa importancia y en un hombre que se bautiza con el calificativo de *Omnipotentel*—Pero debéis saber que la ocasion buscada no tardaria en hallarse, porque vuestro hijo no dejaba de ser un habitante constante de los suburbios en las noches, ni podia resistir al sebo de la mas ligera invitacion donde fuese llamado.

Despreciando vos mismo los miserables cuentos de vuestros testigos sobre los antecedentes que mediaron entre mi hijo y el vuestro, habéis truncado pérfidamente la declaracion de María Manuela Céspedes, mutilacion que ahora tratáis de justificar con argumentos que solo provocan la risa contra vos. Pusisteis en boca de esta mujer: “*que mi hijo habia dicho que Tapia no era jente para él y que le pagaria con su vida*”; y habéis suprimido esta conclusion esencial, indivisible, que esplica la importancia y la moralidad de aquellas palabras *Debo añadir en obsequio de la verdad que tales palabras fueron dichas solo por lijereza de carácter, sin intencion de llevarlas a cabo*—No es esta una villana supresion y una ruin alteracion de la fé del testigo? Habéis creído que el público está encantado de vuestra palabra y de vuestros talentos hasta el punto de quererle convencer y justificar esta miserable mutilacion, diciendo que esta última parte es una estúpida añadidura del juicio de la testigo? Escuchad: si os dijeseu que alguno ha dicho que mataria a otro, con la risa en los labios y chanzandose, vos, si no sois



apasionado de las venganzas, creeríais en esas palabras para acusarlas formalmente? Vos, juez de la causa, tomaríais la declaración del testigo, en cuanto oyó decir *que lo mataría* y separaríais la circunstancia de que lo dijo *en una explosión de risa o en medio de una chanza?* Dividiríais en la declaración y en el hecho las palabras materiales, de las circunstancias que determinan la intención del agente y la importancia moral de esas palabras? Lo creo en vos por lo que habéis dicho; pero otro que no estuviese dominado de las mismas pasiones no lo haría.

Qué mayor prueba que esta, de deslealtad y de asechanzas a la fé pública? Quién dirá que esto no es una torpe mutilación de pruebas?

Y prueba esto que mi hijo premeditó la muerte del vuestro?

### III.

Habéis dicho que mi hijo asechó al vuestro la noche del 28 de Enero en la otra banda del río, junto al camino de Queru-queru, rodeado de Pedro Villarroel y otros cómplices armados a quienes mi hijo capitaneaba, y os pregunté entonces: ¿cómo no lo atacó allá a balazos detras de los árboles sin ser conocido, con cómplices y con toda seguridad y prefirió hacerlo en una casa, rodeado de testigos y enemigos, uno contra cuatro, en la imposibilidad de ocultar su crimen y espuesto a perecer? Habéis contestado que no lo atacó en el río a pesar de mil ventajas, porque vuestro hijo *no estaba solo* y el mío no tenía prevención contra los que lo acompañaban. ¡Insulsa contestación! y vuestro hijo acaso estaba solo en la casa de las Montaña? No eran cuatro los que llegaron a la casa y mi hijo era solo, puesto que la Sala de Acusación ha declarado a la familia Montaña sin participación en el hecho? El que asecha, busca acaso las peores circunstancias y peores lugares para escusar el crimen? Si no tuviérais la insaciable sed de victimar a mi hijo habríais notado estas verdades inconcusas y habríais omitido caer en tan pésimas contestaciones.

### IV.

Para probar que vuestro hijo fué atraído a la casa de las Montaña, y que se le esperaba en ella pa-

ra matarlo, habeis caído en otras vergonzosas contradicciones.—Hé aquí cómo:

En la página 4 y otras de vuestra "*Memoria*" asegurais que mi hijo previno a las Montaña "*que no se hagan visitar con el vuestro*"—En otras publicaciones y a fs. 6 de la misma "*Memoria*" decís también: "*que mi hijo contaba con hallarlo al vuestro en aquella casa, y que estaba de acuerdo con las Montaña para atraerlo á aquel á su casa.*" Se os ha preguntado cómo salvais la contradicción de que mi hijo previno a las Montaña *que no se dejen visitar con el vuestro*, con la otra de, *que lo atraigan a su casa, se hagan visitar?* ¿Qué habeis contestado a esto? Nada, porque nada teneis que contestar: es una argolla que os estrangula.

Quizá direis que a última hora mi hijo previno a las Montaña que lo hagan entrar al vuestro a su casa; pero, las pruebas os ahogan también sin misericordia en este punto. Mas de cuatro testigos dicen, que cuando se anunció a vuestro hijo en la casa, el mío se opuso a que entrara con estas palabras: *Es "si es Topia que no entre, porque ese hombre es peligroso."*

Estas palabras las habeis interpretado también según las inspiraciones de vuestra musa, por estas otras: "*porque si entra lo malo*". Pero son tan sinceras y categóricas las palabras de mi hijo, que no admiten interpretación y revelan a todas luces *que queria evitar un encuentro con un hombre peligroso* y harto conocido por su pasado. Se engañó? Lo habeis visto vos mismo.

Aun podeis inventar que mi hijo enseñó a las Montaña que lo llamen al vuestro, cuando aquella noche pasaba por el prado. Pero, advertid desde luego, que en ese momento lo suponeis asechando a vuestro hijo en la otra banda del río con Pedro Villarroel y otros. Vamos allá.

Si mi hijo asechaba en la banda opuesta del Rocha, y vuestro hijo pasó por delante de él sin ser ofendido, cómo es que aquel [mi hijo] estando atrás, a pié y teniendo la necesidad de bañar el río, descalzo, pudo tomarle al vuestro montado, la delantera para venir a decir a las Montaña que lo atraigan a su casa? ¡Absurdo inventado por el fanatismo de la venganza! Nada habeis podido contestar tampoco a este argumento.

Luego es una farza inventada solo por vos y des-

truida por vos mismo, que hubo prèvia asechanza, y que se le atrajo a vuestro hijo a casa de las Montaña.

V.

Si vuestro hijo fué solicitado para volver a la casa de las Montaña y si prometió hacerlo: si lo esperaban por momentos como decís, y con áncia de matarlo, ¿cómo es que estaban todas las puertas de la casa herméticamente cerradas y la familia en el interior de ella? ¿cómo no había luz, ni una persona que espere a la puerta? Esto es por ventura asechar? Y si vuestro hijo hizo promesa formal de visitar a las Montaña, ¿a qué ese finjimiento de llamar a la puerta ajena, y ese empeño en vos de probar que vuestro hijo no buscaba a las Montaña y que aquella noche llegó a su casa como por casualidad? Qué habéis contestado a esto? Nada, porque nada podeis contra la verdad: vuestras mismos testigos han dicho: Victoria Rodríguez, Tadeo Quiroz, El Intendente Montaña, & y vos no lo negais *Esas que las puertas de la casa estaban desiertas, silenciosas y cerradas como en esta noche, cuando llegó a ellas vuestro hijo,* y otros testigos dicen tambien, que las Montaña salieron al corredor del alto, atraidas por el ruido, el tropel del caballo y los golpes dados á la puerta de la ticada, cuyo sonido no podian distinguir de los de la puerta de calle, porque no hacía un mes que habitaban la casa.

Conclusion perentoria: vuestro hijo llegó a la casa cerrada en la que nadie pensaba en él, llamó a la puerta y entró en ella, solicitando la entrada y aun viniendo observaciones.

VI.

Si hubiera existido en mi hijo designio de matar al vuestro, no lo hubiera esperado como decís en casa de las Montaña, habitada por tres familias, sino que lo hubiera hecho detras de alguna pared, de algun árbol, en alguna emboscada, sin ser visto: y ya que tuvo la tontería de esperarlo en una casa habitada, no se hubiera espuesto a los ataques de su contrario sin éxito seguro; y antes de emprender un combate a puñetazos y patadas hubiera echado mano desde luego de su pistola

sin esperar que acudan los mozos de vuestro hijo y su querida, sable y piedra en mano. No lo hizo así; y qué habeis contestado a esto? una ridícula hipótesis que por segunda y tercera vez os avergonzais ya de repetirla: “*que mi hijo premeditó asesinar al vuestro solo a trompadas y patadas y que su pistola le servía únicamente de reserva*”, ¡Estúpida premeditación! mas estúpido razonamiento! ¡Premeditar un asesinato a trompadas y patadas, uno contra cuatro y a presencia de mas de seis testigos!..... Pero no habeis dicho ya que mi hijo lo esperaba al vuestro, con pistola cargada para él exprofesamente?

Así habeis pretendido probar el designio premeditado de asesinato; pero en vez de probar esto, habeis probado mas bien que tenéis la lengua muy aguda y el corazón muy grande para ensañaros contra los que se oponen a vuestras sangrientas pretenciones.

Mostrad de alguna manera, si podeis, ese designio y esa intencion; y si no, mentid como lo haceis.

## VII.

Si mi hijo premeditó el asesinato que le atribuis, lo primero en que debia pensar, era en guardar el secreto alejando de sí todos los indicios y sospechas, para lo que debia consumarse el atentado sin testigos y en lugar solitario, o a lo menos intentar estos medios. Y cómo conseguir esto ante mas de quince testigos? cómo desaparecer la víctima y ocultar el cuerpo del delito?—qué clase de premeditación es esta que no prevé nada y que todo lo hace con tanta naturalidad?

Si hubiera existido premeditación y prévia asechanza, vuestro hijo hubiera parecido en las sombras del misterio, en algun lugar apartado; y si no hubiera sido imposible descubrir al autor de su muerte, a lo menos hubiera la justicia empleado algun esfuerzo para saberlo. Todo esto, con la confesion esplicita de que la entrevista de mi hijo con el vuestro fué casual, destruye toda hipótesis de premeditacion y prévia asechanza.

Así os hablé hace poco con una lójica irresistible, sin pensar sino en probar mi propósito, sin pensar nunca en vos, como no acostumbro pensar en las personas cuando discurro sobre las cosas y los hechos. Y qué me habeis contestado?—“¡Excelente argumentacion! que no sei

yo el que ha cometido el crimen: que si hubiera sido yo, que parezco tener mejores disposiciones que Rafael Sainz para el asesinato, lo hubiera hecho con todas estas precauciones".—¡Alto! os diré yo a mi vez; no se llama esto una vergonzosa y asquerosa personalidad? Os jactais de ser un pozo de ciencia y un crisol de esquisita civilidad, y creis que estas groserias hieren la cuestion, la ilustran y agradan la opinion sensata? Si no teneis en vuestra alma mas que despecho y rabia, sino buscai en el juicio, profanando la santidad de las leyes y de la justicia, mas que venganza, no es extraño que siempre exhaleis semejantes desahogos.

Y luego, "no son siempre los que mas hablan de leyes y justicia los que mas las escarnecen"? y no son estos los que tienen la impudencia de decir en tono arrogante que no son hombres de portarse de ese modo?

### VIII.

Habeis dicho antes que mi hijo tenia en el acto de la pelea una superioridad sobre el vuestro y que disparaba los tiros sobreseguro, con traicion, alevosía, &c., &c. Entonces os pregunté ya—cómo no se decidió la riña al primero o segundo tiro? Cómo, teniendo una ventaja conocida mi hijo, huía antes y reculaba y reculaba y estuvo a punto de perecer a hachazos a manos del vuestro? Con ventaja conocida, con traicion, alevosía y sobreseguro y a la distancia constante de dos o tres varas, mi hijo no tenia necesidad de repetir dos tiros: al primero lo hubiera puesto a su agresor fuera de combate—Qué habeis contestado a esto? una hipótesis absurda otra vergonzosa contradiccion:—"que el asesino cobarde tembló al disparar los tiros y por eso los erró".—Pero, se os ha replicado, cómo llamais a mi hijo *cobarde*, cuando al mismo tiempo le haceis *audaz* y de una *sangre fria a toda prueba*? Cómo creis que tiemble mi hijo con esa sangre fria, ante el vuestro que fué una víctima indefensa y un manso cordero? Ni cómo pudo errar los tiros por cobarde, ni temblar de miedo, cuando ademas estaba sobreseguro, en posicion inespugnable? ¡Oh! la impudencia con que antes afirmásteis majistralmente tamañas contradicciones en un mismo renglon, no habeis podido repetir las ya en vuestro último folleto. Decidme ahora:

es vuestra alma la que no está blindada por el fanatismo de la venganza que sin escrúpulo ni temor alguno os obligó a tan ciega y torpe contradicción? y sois vos quien respeta la moral, la justicia y la opinión?

*Traicion, alevosía, sobreseguero, sangre fría*—palabras vacías creadas para difamar al que se defendió contra un agresor injusto y consuetudinario.

Otra mentira absurda y contradictoria: que mi hijo atraía al vuestro dando tiros. Atraer a balazos! y con que objeto? no decís que mi hijo obraba siempre sobreseguero a traicion y sangre fría? para que atraer con estas ventajas?—No decís que mi hijo *reculaba y reculaba precipitadamente* ante el vuestro que *lo acosaba y lo acosaba sobre su mano*? no lo confesais vos y vuestros testigos, hasta vuestra jovencita Rodríguez? y entonces, no es vuestro hijo quien atacaba y el mio quien se defendía?

Al frente de estas verdades el crimen de mi hijo está en no haberse dejado despedazar a machetazos y en haberse defendido contra el hijo de un "*Ministro Omnipotente*"; y mi crimen está en que yo defendo a mi hijo contra la difamacion de este. Hay mayor pretension que esta en sociedad alguna? El que lleva una vida de violencias habituales y es víctima de ellas es un mártir inmaculado, el que se defendió contra él, un un monstruo de barbarie!.....

## IX.

Hagamos conclusiones sobre la premeditacion y la prèvia asechanza.

Estas circunstancias podian existir con relacion a los acontecimientos del 28 de Enero, en tres épocas diferentes y no mas, a saber: 1.<sup>o</sup> mucho antes de esta fecha: 2.<sup>o</sup> en la misma noche del suceso: 3.<sup>o</sup> en el acto de desarrollarse los hechos. Os he probado que no han existido en ninguna de las tres épocas y os lo voy a probar mas perentoriamente en las siguientes conclusiones.

1.<sup>o</sup> Si la premeditacion existia de mucho antes, ha debido haber tentativas descubiertas o frustradas, actos preparatorios, ataques repetidos y ejercidos con reserva y cautela, asechanzas tendidas con precaucion, &c. &c. Habis probado o aseverado siquiera racionalmente la exis-

tencia de alguno de estos actos? No. O: habeis obstinado en decir que habia premeditacion: habeis intentado probarlo con *cuentos mal zarcidos*, que la Sala de Acusacion los ha rechazado, y no pudiendo conseguirlo habeis filosofado y embrollado queriendo convencer que *“la premeditacion es obra de un átomo de tiempo.”*

2<sup>o</sup> Si la premeditacion nació en aquella noche, debia esperársele a vuestro hijo disfrazado, montado, acompañado, de tras de los sauces del Prado, en una encrucijada, &, &. y no en una casa poblada por tres familias y con arma de fuego como para alborotar con ella todo el barrio. Tenéis talento verdaderamente para todo; pero si aquí no notáis el absurdo no es porque os lo falle, sino porque a él remplaza un interés y un cálculo siniestros: sois el ciego de conveniencia. Nunca podreis probar que mi hijo premeditó ni un instante la muerte del vuestro, ni que le tendió asechanzas jamás.

3<sup>o</sup> Si nació la premeditacion o hubo asechanzas en el acto de las vias de hecho, mi hijo pudo matar con toda seguridad al vuestro: 1<sup>o</sup> en el acto de entrar a la casa, en el acto de las trompadas en el sabor de la pelea, tendiéndolo bajo su puño: 2<sup>o</sup> en el acto del hachazo que hizo saltar a sillias junto a la cabeza de mi hijo: 3<sup>o</sup> cuando lo acometia de tras de los pilares: 4<sup>o</sup> parapetado tras la puerta de calle: 5<sup>o</sup> parapetado tras el ángulo del corredor interior, &, &. En todos y cualesquiera de estos casos es infalible la muerte. Hubo algo de esto? No. O: he probado que las hipótesis que habeis hecho para demostrar lo contrario son ridiculas y absurdas como contradictorias, como aquellas de *atraer á balazos, cobardía y sangre fria* &, &, cosas que se rechazan y se destruyen.

Convenceos, pues, que habeis supuesto maliciosamente estas circunstancias que no existen material, ni moralmente.

X.

En el ciego furor de vuestra injusta acusacion habeis asegurado sin pruebas que mi hijo descargó el último tiro parapetado detras de una puerta y despues habeis agregado la expresion *“aprovechando de un pasadizo librejo”*. Aquí habeis caído en otra doble contradiccion de la que no os ruborizais siquiera porque os pa-

rece que decís un evangelio y habláis siempre con la arrogancia imperturbable del despotismo. Escuchad vuestras propias palabras y notad vos mismo esas lastimosas contradicciones que habeis dicho.

En la página 6 de vuestro primer folleto dijisteis que vuestro hijo trataba de desarmar al mío con su espada; pero que esto "reculaba y daba un tiro, reculaba y daba otro tiro y que ~~esto~~ ASI LLEGÓ hasta un pasadizo donde le descargó el último tiro a boca de jarro". Después, en la página 21 de vuestra "Memoria" habeis dicho que mi hijo le esperó al vuestro detrás de una puerta *sin dejarse ver*.

En otras páginas y en vuestros interrogatorios habeis consignado que *la noche era clara como el día*; y en la página 7 de vuestra última publicación habláis ya de *lobreguez de un pasadizo* y de una *oscura emboscada*.

Ahora bien, decidme: si mi hijo *reculaba, reculaba y reculaba* delante del vuestro hasta llegar *así, de este modo*, a un pasadizo donde le dió el último tiro a boca de jarro, como teneis, —iba a decir la desvergüenza— el descaro de asegurar a reglón seguido que mi hijo no fué visto por el vuestro en ese acto?

Si vuestro hijo no veía al mío, sobre quién, pues, avanzaba y aranzaba hasta ponerse a boca de jarro? —Abogado de los sofismas y de la acusación, teneis sangre en la cara para afirmar estos despropósitos?

Si yo tuviera una alma blindada por el fanatismo del mal, si yo fuera un hipócrita que afectara un hondo dolor por una pérdida que no siento; si tuviera entrañas capaces de sacrificar y arrostrar cuanto se oponga a mi paso por aparecer como un hombre superior a los demas hombres, como un semi-dios; si afectara caridad, desprecio, justificación, virtudes cristianas para profanarlas y hollarlas con mas seguridad ensañándome sin pudor y sin respeto al público, contra el que no abriga jamas odios personales, quizá yo hubiera prostituido mi carácter y mi dignidad descendiendo a la bajeza de la diatriba personal, y hubiera cubierto mi rostro con la máscara de un cadáver para no ruborizarme al proponer argumentos sofisticos, absurdos y contradictorios como estos, con el objeto reprobado de victimar la vida y la honra ajena.



XI.

En la fiebre que os devora por sacrificar la vida de mi hijo y su honor, habeis armado un aparato infame como el patíbulo; habeis construido con vuestra propia mano y vuestro ingenio ese instrumento, inventando circunstancias y hechos que nunca pueden existir sinó en un corazón cegado que ha jurado vengarse a toda costa contra un inocente: pero ese aparato se ha desplomado sobre vos y los caracteres que habeis escrito sobre él se han aplicado exactamente a la mano que los trazó. Habeis dicho que en el acontecimiento del 28 de Enero hubo *crueidad, ferocidad, sangre fría, barbarie, magulladura* y otras cosas que atribuis a mi hijo; y sin embargo cuando se os ha dicho que lo probeis, habeis contestado tan solo sucias personalidades, como esta: "*al servilismo del defensor del asesino le parece que su señor es una divinidad, y los demas hombres sus indignas criaturas*"....

*Crueldad, ferocidad, vomitar sangre, estrellar contra el suelo, gentil pateadura!*... y sin embargo, ~~no~~ **NINGUNA LESION EN TODO EL CUERPO DE LA LLAMADA VICTIMA**, segun el primero y mas competente de los dos reconocimientos médico-legales. Palabras vacías, miserables desahogos, hidrofobia y despecho. Cómo habeis probado esos hechos? que habeis replicado a mis observaciones? Nada; pero habeis sido fecundo en insultos y denuestos.

De esta algarasara insulsa, de este espíritu difamatorio, ha dicho sin duda Timon estas soberbias palabras: "Por que un hombre ébrio en el calor de una disputa mató a otro, no hai necesidad de que venga el acusador a gritarnos con desaforados alaridos, que la sociedad se estremece hasta sus cimientos.....que horroriza dos los rios retroceden hácia sus fuentes.....que el sol se para de espanto.....y que las estrellas van a desprenderse del cielo!".....

Despues de esto, decís que mi defensor se apasiona del crimen por los dineros que le produce y que todo lo sacrifica a esto—pero sabed sino lo sabeis aun, que él no ha adquirido capellanías ni fincas sacrificando a sus infelices dueños con pleitos, y pleitos eternos hasta sumirlos en la miseria y en la cárcel, despues de arreba-

tarles sus propiedades. Le comparais con el hongo; pero sabed que tiene una familia conocida, honrada y decente y una carrera tambien conocida: que tiene un apellido propio cuyo orijen no está envuelto en las sombras del misterio, que no ha robado jamas el apellido ajeno: y en fin, que no es lo que le decís.

Por último, si infatuado, envanecido con miserables adulaciones, hubiera desplegado siempre un despotismo sultánico en el poder, y un fementido liberalismo bajo de él: si fingiendo acatar la ley, respetar las garantías, y apostatando de ellas, y a pesar del grito universal contra la arbitrariedad y las violencias de una refinada autocracia, no hubiese retrocedido ante el atentado de proscribir cabezas ilustres e inocentes, a rejiones mortíferas, en medio del grito de dolor de sus esposas, del llanto de sus hijos, del sentimiento de sus amigos y de la reprobacion jeneral, porque hablaron en pro de la ley, de los principios y de la justicia: si fuera tan hipócrita que despues de todo esto hablara de legalidad y se hiciera *"la hóstia del sacrificio;"* si la cobardía le obligára otras veces a abandonar su deber y su puesto, para hablar despues sin pudor de sus consecuencias atribuyéndolas a otro, entonces seria el enemigo de la sociedad y el que mereciese su justa reprobacion. Echais mano de insidias, le atribuis falta de moralidad y probidad: amontonais sobre su cabeza las prevenciones y los odios de vuestro círculo; pero seguro de que obra bien y de que no le alcanzan vuestros tiros, desprecia vuestros ataques personales y no teme vuestra prevencion ni vuestra saña.

## XII.

Habeis dicho que mi hijo fué el agresor del vuestro y que en el acto de la agresion y no en el de la defensa, lo hirió mortalmente. Acabais de ver vuestra inexcusable contradiccion; pues, al confesar que mi hijo reculaba, reculaba y reculaba ante el vuestro, y que así le descargó el último tiro, no podeis menos que confesar tambien que era agredido, porque el agresor no puede agredir en fuga, ni puede de este modo empezar su ataque.

Pero vamos al orijen de esa agresion.

Quién fué el primero que echó mano de las armas y usó de ellas entre mi hijo y el vuestro? El vuestro.

tro; porque despues de la lucha a trompadas, mi hijo se encerró en una habitacion, y el vuestro lo ayudó ayudado de sus mozos y de su querida, sable y piedra en mano, sin que hasta entónces haya pensado siquiera mi hijo en su revólver. Vos mismo habeis confesado explicitamente esta verdad en la página 26 de vuestro 2.º folleto diciendo: "que si mi hijo no usó de su arma en la primera agresion, fué porque el vuestro no estaba armado y de pudo matar a patadas y trompadas solamente"—absurdo cuya ridiculez ya habeis notado vos mismo.

— Quién fué el que desafió de hecho y comenzó la agresion? Vuestro hijo: todos los testigos presenciáles dicen:—"*La Topia hijo lo desafió de hecho a Sainz y lo sacó al corredor a pelear*".—Qué prueba tenéis contra esta? Ninguna.

— Vos mismo confesais esto y poneis en boca de vuestro hijo armado y enfurecido estas palabras, en el acto del ataque a la puerta y despues de él—"*Cobardo, para que se encierra U. porque no sale U. a batirse en campo raso?*".....

— Victoria Rodriguez misma ha dicho—"*Topia durante el ataque a la puerta gritaba a Sainz—¡Indio, cobardo, salga U. a batirse!*".....

— Esto no es desafío: esto no es agresion?

— Vamos a las últimas escenas.

— Decis que despues del ataque a la puerta vuestro hijo bajó a la calle donde esperaba la vuelta de sus mozos y el auxilio de la fuerza para prenderlo al mio; y que este quedó en el alto de donde bajó a darle de balazos. Sea como decis, menos que bajo con intencion de dar de balazos sino con la de retirarse,—¿quién fué el que empezó esta última agresion? fué vuestro hijo. He aquí cómo.

— Qué hacia éste en la calle mientras el mio, como decis, pasaba del alar a la sala por una claraboya, de ahí al corredor; bajaba la grada y atravezaba el corredor interior y el zaguán hasta llegar al corredor exterior? Qué hacia allá tanto tiempo teniendo a su disposicion un caballo ensillado? Una de dos: o esperaba el auxilio de Garabito o de la fuerza pública que debió venir con los mozos destacados, o aschaba a mi hijo para atacarlo. Si lo primero (si esperaba el auxilio de la fuerza), ¿fué vuestro hijo quien atacó, para no dejar escapar al

retroceder hasta la llegada de los mozos, por evitar su fuga.—Si lo segundo [si lo asechaba], fué tambien él quien le atacó, porque estaba enfurecido y encomado de las trompadas y patadas que habia recibido rato antes, sin poder desquitarse lo bastante.

Lo veis? Esta lógica es contundente; este argumento os lo hice ya en las páginas 18 y 23 de mi tercera publicacion y vos, de proposito no os habeis dado siquiera por entendido de él, porque jamas lo podréis destruir.

Si no hay mas alternativa; si es de otro modo inexplicable la permanencia de vuestro hijo en el lugar, teniendo un caballo ensillado, cómo salvais el apuro? Os arcais justificar su ataque y condenar la desesperada defensa de mi hijo? Así lo habeis hecho ya.

Luego, fué vuestro hijo quien lo atacó al mio cuando se retiraba de la casa y le obligó a volver a ella reculando y reculando hasta estrecharlo de muerte.

Pero aun podeis decir, lo creo, que dos testigos han dicho que mi hijo le pegó de pistoletazos al vuestro del alto y en el zaguán. Falso: qué testigos dicen haber visto dar tiros desde el alto? En cuanto a los tiros del zaguán, nadie los ha visto, los han oido, si; pero ellos segun vuestra misma confesion fueron dados *reculando y reculando*, esto es, acometido por vuestro hijo y defendiéndose de él.

Decís aun que mi hijo podia huir antes de salir a la calle, por la huerta; y vuestro hijo montado, ¿por qué no se retiraba, cuando el mio como suponeis le daba de tiros desde el alto? Pero esos tiros del alto son supuestos tanto porque nadie los afirma racionalmente cuanto porque contándolos como los contais, serian siete los dados por mi hijo, y vos mismo afirmáis que su pistola solo fué de cinco tiros, los únicos que los descargó.

Luego, mi hijo se retiraba por la puerta principal, y el vuestro lo esperaba y de verió lo atacó y le obligó a retroceder.

Lo demas no son sino hipótesis vuestras.

### XIII.

Para desacreditar a mi hijo y acabar con su moralidad habeis pretendido probar sin conseguirlo, algunos actos de violencia. Voi a recorrerlos no obstante de estar ya destruidos en mi anterior publicacion.

No habláis ya de la supuesta amenaza a D. Manuel Marquez porque el mismo os ha dado un solemne "mentis" y os ha cerrado los lábios.

El Dr. D. Manuel Mariano Arze no se ha quejado jamas contra mi hijo ni ha declarado que este le haya ofendido de palabra ni de hecho: vos habeis falseado su declaracion haciendo aparecer como que mi hijo le hubiese dirijido de intento un latigazo, cuando él declaró ~~que~~ *que no sabe ni ha visto si le fué dirijido a él o a su bestia a la que iba castigando* y que ahora mismo declara que no puede considerar ese hecho como una ofensa.

"Oí un latigazo junto a mi oreja ~~de~~ pero no ví ni sé si fué dirijido a mí", dice el Dr. Arze; y vos le atribuis a mi hijo *el habérselo dirijido*. No habeis falseado esta declaracion? No os ha desmentido el mismo Dr. Arze?

En cuanto a que este señor me hubiera hablado sobre esto personalmente y *me hubiera autorizado* que lo diga por la prensa, no lo hé dicho: leed y entended bien mis palabras. "*El mismo Dr. Arze ha referido en mi casa el tenor de su declaracion y lo há autorizado para que lo diga por la prensa*"; esto es lo que dije, y esto no quiere decir que a mi me lo dijo y me lo autorizó, sino que lo dijo a las personas de mi casa. Entendeis? Luego, es a vos a quien ha desmentido el Dr. Arze por haber torcido la mente de su declaracion atribuyéndole haber dicho que mi hijo le pegó un latigazo.

Anjelino Llanos ha mentido por obra de vuestros serviles a quienes llamais amigos por puro cálculo o intereses. Ese hombre ha declarado en causa propia y no tenéis otra prueba de sus dichos falsos.

Nada tengo que añadir sobre lo que os dije respecto de las actas del Consejo Universitario: habeis falseado tambien el contenido y la significacion de una *tarjeta de visita* llamándola *esquela de desafio*. En que diccionario o dónde habeis visto que una tarjeta signifique *esquela de desafio*?

Me habeis sacado un hecho nuevo para probar el carácter violento de mi hijo: un jendarma a quien le pegó un golpe con el cañon de una pistola. Quién era este jendarma? un intruso que aprovechando de los desórdenes del pais se apoderó sin autorizacion alguna de las bestias de mi hijo y se las llevaba como robadas: este le sorprendió en el camino se las pidió y

el otro se le alteró pretendiendo llevarlas a viva fuerza: entonces, mi hijo se vió en la necesidad de emplear tambien la fuerza para reivindicar lo suyo, porque no podía dejarse robar impugneamente lo suyo, ni habia en aquel entonces en el lugar y en el acto autoridad alguna a quien dar parte. Esto es tener un carácter violento?

Agregais aun, que mi hijo no le pegó un balazo porque su pistola no estaba cargada; y quién os lo ha dicho esto? con qué fundamento hablais así? Vos justificais violencias, ataques y hasta el robo en este caso, en otros y llamais crimen la defensa que hizo mi hijo. Ahí está vuestra probidad y vuestra justificacion. Pero sabed que os equivocais altamente: mi hijo se vió obligado a reivindicar sus animales y hechó mano de su arma que todos llevaban entonces, para obligarlo al ladrón; pero no para herirlo sin motivo; y en el último extremo, le pegó un golpe, sin pensar en descargársela. Esto no es ser moderado y prudente?

Yo, de propósito deliberado he callado los antecedentes y la moralidad de vuestro hijo: he omitido decir que era la personificacion viva del vicio, de los desórdenes y violencias; no he querido decir que estaba habituado a atropellar a mano armada ancianos, mujeres iguales y superiores: no he hablado de las escenas y violencias que conocen Cochabamba, Sacaba, Toco, Oruro y otros lugares, para deducir que el que estaba habituado a esto no podía menos que ser el agresor de mi hijo; y cuando vos llamábais a este sin cesar, *maleado, asesino, asesino, bárbaro asesino, cobarde asesino, &c*; cuando me repetiais sin cesar en tono de desahogo y de insulto "*padre legítimo del asesino, padre legítimo del asesino*", haciendo comprender que mi hijo habia heredado de mí el ser asesino; yo no os he querido siquiera contestar a esto: falta ahora que me llameis tambien *padre legítimado del brivon de siete vuelas*.

#### XIV.

En el reconocimiento e inspeccion que el Tribunal indebidamente ha hecho del lugar, habeis dicho a vuestras anchuras lo que se os ha ocurrido sin que nadie note vuestras contradicciones e inconsecuencias. Pero yo no guardaré el mismo silencio.

Habeis pretendido negar que las huellas del hachazo de vuestro hijo sean las que aparecen en una o

des vigas junto al claro del alar donde estaba la cabeza de mi hijo, cuando antes habeis confesado y está probado que vuestro hijo descargó aquel hachazo. Qué os habeis propuesto con negarlo últimamente? Lo ignoro; pero no os aborronais de esta inconsecuencia y de poner en contradiccion con vuestra misma *juventud Rodríguez*?

“*Un hachazo en el tirante, bueno*!” dijisteis por última vez a fs. 7 de vuestro último folleto, y cómo negais esto mismo de palabra?

Habeis alegado que no podia salir un hombre por la claraboya de la sala, cuando antes dijisteis que mi hijo habia salido por allí; y el dia de la inspeccion habeis visto pasar por ahí un mozo alto y rechoncho y de ver tan aterrante realidad habeis murmurado tan solo palabras que nadie os pudo oír.

Muchas veces y a fs. 14 de vuestro 2º folleto dijisteis “*he dicho que Sainz salió por la claraboya a tomar el alar*”—A fs. 12 de la “*Memoria*” ya decís que “*esto es imposible*”: cómo entenderos, pues? El que tiene razon y justicia puede envolverse en tan abiertas contradicciones?

Pero con el hecho material practicado no podeis menos que confesar una verdad:—que mi hijo estuvo realmente apurado y en extremo peligro con el ataque de la puerta, por lo que huía por este agujero.—A fs. 12 de vuestra “*Memoria*” dijisteis que se habia inventado este hecho por figurar un peligro que no existia; ahora habeis visto la evidencia que no podeis contestar. Luego, si confesais tambien que vuestro hijo, sus mozos y su querida forzaron la puerta a pedradas, patadas y empujones, no es verdad que mi hijo salió por aquel agujero por huir de un peligro y no por dar tiros a vuestro hijo? Podeis nunca destruir esta lógica apoyada en los hechos y en vuestras propias confesiones?

Habeis señalado los lugares por donde pudo mi hijo huir sin salir al claro de la grada; pero probada materialmente la facilidad de la fuga por esta parte no habeis ensayado la imposibilidad de hacerlo por las partes que señalábais. Os aferrais en que mi hijo debia huir y escapar por todas partes como lo hizo, echándole en cara no haberlo hecho mas bien por donde se os ocurre a vos; y qué prueba esto contra él? ¡El vuestro que

estaba ya en la calle que tenia su caballo y se encontraba solo, terminadas todas las escenas de la agresión, por qué no se retiró? Esto no os hace fuerza?

— I por que mi hijo huyó antes por un lado que por otro, será menos cierto que hufa, y que vuestro hijo lo obligaba a ello?

— Al esplicar los tiros dados nadie os ha pedido tampoco cuenta de otras contradicciones. Habeis dicho que mi hijo le disparó al vuestro dos tiros del alar de la grada, otros dos del corredor del alto, dos del zaguán y uno del pasadizo: *total de tiros, siete*. I sin embargo, en todas partes afirmáis y repetís que la pistola de mi hijo era solo de cinco tiros. Habeis creído que el público es tan ciego que no notaba entonces tan garrafales contradicciones y no os escuchaba con extraño silencio?

— Por último, habeis hecho inauditos esfuerzos para arrancarles a los peritos la declaracion de que ellos no eran los autores de su informe, pretendiendo atribuirle no sé a quien; pero el Coronel Castillo os ha dado contestaciones perentorias que no esperabais cuyo informe ha reproducido el Ciudadano Rejas modificando tan solo aquella parte del juicio que cualquiera otro puede hacer sobre que las huellas del sable, demuestran que la lucha se empuñó de cerca.

## XV.

Una palabra mas sobre el asesinato y el homicidio.

Es tan marcada la diferencia que existe entre el simple homicidio y el asesinato que solo hai punto de comparacion en sus efectos materiales. Sus elementos constitutivos y sus agentes son absolutamente diferentes. Nada debería añadir ya sobre la teoria legal y filosófica establecida en la conclusion de mi anterior folleto para probar esto.

— Sin embargo, el Dr. La Tapia al contestarme en este punto atribuye al comentador Rogron la novedad de que ambos delitos sean iguales con la diferencia de circunstancias mas o menos. Sea de ello lo que fuere, esas circunstancias mas o menos no son puramente *esterioridades ni accesorios* como parece que pretendéis, sino elementos esenciales que constituyen y distinguen ambos hechos moral y legalmente. Hai entre el homicidio y el asesinato la misma diferencia que entre el robo violento



y el simple despojo; pues, así como el robo lleva consigo los caracteres de un ataque a mano armada con el fin de quitar lo ajeno empleando los medios mas reprobados y criminales, y el despojo es del apoderamiento de una cosa con título aparente y por los medios mas o menos naturales; así el asesinato lleva consigo los elementos subjetivos y morales de la *voluntad, la intencion, la premeditacion, la prévia asechanza, la traicion y alevosía*, elementos que no concurren en el simple homicidio.

Rogron dice que el *homicidio* es una palabra compuesta de otras dos latinas, *hominis* y *caedes* (matar al hombre) que sirve para espresar en jeneral todo crimen perpetrado contra la personalidad humana, cuyo resultado es la muerte, o la muerte dada a un ser racional; y comprende el *homicidio verdadero, el parricidio, el infanticidio, el filicidio, el asesinato, &c. &c.* El homicidio dicho de este modo se confunde con todos estos crímenes, pero tan solo en sus efectos físicos, en la muerte material, y difiere esencialmente en la moralidad del agente, en sus elementos subjetivos y en sus efectos legales y morales.

Dicho esto, vos juez de una causa, seríais capaz de calificar del mismo modo al que ha dado muerte a su padre que al que ha matado a un agresor injusto o a un extraño, solo porque en ambos casos haya resultado una muerte material? Seríais capaz de adjudicar la misma moralidad y el mismo grado de criminalidad al que matase a otro por evitar un peligro o por un arranque del momento, que a otro que matase tambien por robar, con premeditacion, con prévia asechanza, con traicion y alevosía? Vos, juez de una causa seríais capaz de condenar a la misma pena a los primeros como a los últimos apoyado en vuestra oriijinal teoría de que la voluntad, la premeditacion, la prévia asechanza, la traicion y alevosía, son *únicamente circunstancias accesorias*, que no afectan la moralidad de los agentes, ni la gravedad del crimen, ni la esencia del hecho mismo? La pena capital no tiene mas ni menos, y cómo la graduariáis en su *mínimum* no existiendo tales circunstancias? Oh! a pesar del odio que os anima contra mi hijo, si os hiciera su juez y os dijera que pronuncies su sentencia, aseguro que no lo haríais, porque seríais entonces un monstruo execrable de prevaricacion y de injusticia.

Las circunstancias agravantes o disminuyentes que considera la ley para graduar la pena, no son de esta naturaleza: tienen un carácter puramente material y objetivo. Ellas, ciertamente, no hacen variar la naturaleza del hecho y por lo mismo tienen el carácter de verdaderas circunstancias. Por eso la ley boliviana pone en las primeras categorías de estas circunstancias los hechos materiales (art. 14 del Código Penal), y si habla de la malicia, la premeditación, sangre fría, &c. &c. no lo hace como de accesorios, sino como del *mayor grado*, en que se presenten, siendo su existencia en *cualquier otro*, una condición esencial para calificar el hecho de homicidio o de asesinato.

Del mismo modo, la ausencia de tales circunstancias, la de la voluntad, la de la intención, la de la malicia, la fuerza, mayor &c. &c. hace desaparecer toda criminalidad y toda pena (art. 13 de id). Ahora bien, decid vos mismo, si según vuestras exóticas teorías la intención o la voluntad, la premeditación, la previa asechanza, &c. no son más que circunstancias o accesorios que no constituyen ni clasifican los hechos, cómo es que la ley declara la indemnidad de la pena y la inculpabilidad del agente, en la ausencia de ellas, y no obstante de estar consumado el hecho material? cómo absuelve al loco homicida, al matador casual, al obligado por una fuerza mayor? y cómo condena a la última pena al que lleva consigo esas circunstancias? Según vos, los primeros sólo debían obtener una rebaja en la pena, y el último una agravación, sobre una base, término medio que no sé cual establecería vuestra doctrina.

La existencia o la ausencia de simples circunstancias, no determina jamás la existencia o desaparición del crimen ni de la pena. Luego, aquellos elementos subjetivos y morales, constituyen la esencia de los hechos y les imprimen su carácter y naturaleza: no son simples accesorios. De otro modo es menester dar a las circunstancias la facultad de cambiar, dar existencia o destruir la esencia de las cosas y las cosas mismas.

Parece que esto es incontestable para probaros que habeis querido engañar al público y a la justicia, confundiendo cosas esencialmente distintas; y que lo habeis hecho así porque no podeis ya retractaros del calificativo de asesino que dais a mi hijo.

XVI.

Parece tambien que está agotada la materia en cuestion. De las proposiciones sentadas que no han podido ser contestadas por la parte civil, resulta:

1.º Que no ha existido nunca la premeditacion en mi hijo:

2.º Que no ha habido pròvia asechanza, traicion ni alevosía:

3.º Que no ha habido sangre-fria, ferocidad, crueldad ni esa farza que ha inventado el jénio de la venganza.

4.º Que los tiros dados al agresor, La Tapia, lo fueron en defensa pròpia y en trance supremo; y

5.º Que no hai asesinato ni homicidio voluntario en el acontecimiento del 28 de Enero de 1866.

Terminada esta tarea, permítame el lector contestar algunos cargos personales que me ha hecho el Dr. La Tapia.

---

Se ha visto ya cómo este Señor abandonando completamente la cuestion de fondo se ha lanzado con todo el ardor de su alma sobre mi persona; y preocupado únicamente de sus sentimientos personales, ha convertido el debate en una polémica personal, haciendo de este punto lo principal de la causa, y lo accesorio de la cuestion de fondo. En una parte de su folleto dice: "no es el Sr. Fiscal el que está en discusion ni tampoco su nobleza ni su independenciam; sino el acta de acusacion que ha redactado." Aquí discurre el Dr. La Tapia con toda la rectitud de un juicio cabal y sereno; pero es únicamente porque la persona de quien habla es un Fiscal de Distrito: no se atreve a desahogos personales con él y para este caso sienta la doctrina de que no se deben discutir las personas, sino sus obras. Mas, tratándose de la mia que no ejerce autoridad y a quien cree tener derecho de decir cuantas sandeces le ocurren, su doctrina es alrevéz: "se debe atacar e insultar a la persona, y dejar la contestacion a sus escritos como una cosa secundaria."

Aunque no merecen contestacion semejantes desaho-

gos, voi a desvanecerlos, no obstante, en cuanto me tocan y afectan mi reputacion y mi delicadeza, o afectan a mi hijo, a quien defiendo.

Asegurais hasta el fastidio que un ricachon insinuais que mi hijo y yo tenemos la terrible idea de que cualquier crimen se encubre con un puñado de plata: que yo hago temblar a la justicia y a todos: que mediante el dinero lo consigo todo: que tengo influencias con el poder: que seré diputado y volveré de Prefecto para hacer destituir a los que sentencian contra mi hijo: que, en fin, soi un Creso o un Montecristo cuyos millones hacen mover a mi voluntad los resortes del Gobierno, de la justicia, de los testigos, &, &. Qué os habeis propuesto con semejantes insinuaciones? Afectais creer, que para vos ha desaparecido de la faz de la tierra la probidad en todos los funcionarios y particulares, y que todo se prostituye al dinero; pero finjís esto únicamente por dar a entender que si os llevo la ventaja en la cuestion es a favor del dinero, y no reparais que con eso insultais a cuantos toman conocimiento de la cuestion. I si no, decidme, os duele que yo a costa de mi trabajo, de mi industria lejitima y del sudor de mi rostro haya conseguido tener lo necesario para el sustento de mi familia?

Tratais tambien de sacar partido en provecho vuestro: repitiendo sin cesar mi color político, el de mi hijo, y el del vuestro: decís que aprovecho de la *situacion anormal del país* para encubrir el crimen, achacándome hasta la bajeza de haberos hecho enredos con el Gobierno para indisponeros con él. A qué viene eso de ser Melgarejista, o rojo? qué os importa ni que le hace a la cuestion ser lo uno o lo otro? Os habeis quejado a la justicia por la muerte de vuestro hijo y ella ha hecho en su mayor parte lo que le habeis pedido, ella ha estado siempre de vuestro lado; y sin embargo teneis la incidiosa y desleal cantadeta de *hallarse el país en una situacion anormal*. Qué pretendeis, pues? Habeis hecho declarar a mi hijo *homicida voluntario en franca y lealtad*, cuando se defendió contra un agresor injusto: os habeis opuesto a que yo lo defiendá judicial y formalmente y lo habeis conseguido para hacer solo, de las vuestras, a pesar del sentido comun y la justicia natural: habeis publicado libelos infamatorios contra mi hijo, y habeis hecho declarar vuestra impuguidad alegando que yo no po-

dia quejarme en representacion de mi hijo: todo esto lo habeis conseguido, y sin embargo, asegurais que no hai justicia y *que aprovecho de una situacion anormal*. Qué quereis, pues? Ah! lo que quereis es mas bien esa situacion anormal: que mi hijo hubiera sido declarado a simple palabra vuestra, *un bárbaro asesino*, que todos sean vuestros esclavos: ser otra vez el *Omnipotente*: que yo os entregue mis bienes en satisfaccion del daño civil: que yo cierre mis lábios, que hese la mano que injustamente persigue a mi hijo, que lo deje victimar impugnemente; no es así? Pero no; os engañais; no lo conseguireis jamas: soi padre y aun cuando viese los ejemplos mas terribles de venganza que me amenazen.....no me arredraria en tan justa y legítima defensa.

Que mi hijo se ha hecho melgarejista o que lo ha sido de antes, a qué viene tambien semejante proposicion? Ya os dije, que vuestro hijo habia sido tambien el primer decembrista, y que cuando el Jeneral Melgarejo lo echó del Ejército por sus picardias, habiase querido convertir en rojo. Envano atribuis a esto el origen o la causa de su muerte: ved el pasado y en él leereis la verdad.

En cuanto a que mi abogado hizo un viaje a la Paz, por indisponeros con el Gobierno: que provoca contra vos un golpe de autoridad, y que os dé satisfaccion de todo esto si no quiere pasar por un canalla, desprecia altamente estas villanas imputaciones, ni tiene que daros esplicaciones del objeto con que hace sus viajes, ni del falso sentido que dais a mis palabras. Canalla seria si por desprestijiar a alguno recurriese a la bajeza de halagar ódios personales, y si para perderlo lo calumniase páfídamente. No es hombre de partido ni de política; y si tiene sus ideas y convicciones a este respecto, las guarda para sí: no ha pensado jamas medrar a costa de ellas: no ha solicitado en ningun Gobierno empleos ni ha hecho el oficio de delator: vive de su trabajo y profesion absolutamente independiente de la política y sus enredos. ¿Qué le importaria a él que vos estuviéscis con el favor o la emulacion del Gobierno?

Yo, yo solo, os dije que algunos miserables aduladores se enroscaban a vuestros piés, sacrificando su dignidad de hombres, porque os creian en las gradas del poder. ¿No he dicho acaso la verdad? ¿No conocéis acaso a e-

zos reptiles? Ya se figuran que volveréis a ser Ministro, o que ocupareis algún alto destino para tenderles la mano en premio de sus bajezas; esto está en la conciencia de ellos y del público y acaso en la vuestra también. He mentido? Yo no os he dicho que seáis vos quien aspira al poder, sino que os creen así; y esto es indisponeros con el Gobierno?

Me atribuis también el haber insultado a vuestros amigos porque son vuestros amigos, y quiénes son estos? Los que andaban a caza de testigos? los que por agradaros a vos me dirijen cartas insolentes? los que en alta noche escalan las paredes de un sementerio? los que escriben pasquines en las paredes de las calles públicas? los perjuros y los testigos voluntarios o arrastrados por algunos seides? los prevaricadores que hacen de jueces, testigos y alguaciles? los que hacen de testigos y delatores? Hablais de estos acaso? ¡Oh no: vos tenéis sin duda amigos dignos y verdaderos que os honran y que aun pueden ser jueces de vuestra causa, cuyo fallo no podemos vos y yo menos que respetarlo; jueces, si, pero no verdugos al mismo tiempo. A esos respeto, de esos no he hablado, y ni aun de aquellos otros. No llameis a estos amigos porque no os honra el llamarlos así y porque con ello comprometéis vuestra dignidad.

Hablais del alma petrificada de un judío que, desnuda y pone en la calle familias enteras. Es a mi a quien dirijís estas palabras? queréis decir tal vez que lo poco que tengo es habido con el sacrificio ajeno o ilícitamente adquirido? Tendriais una alma demasiado ruin si fuese yo a quien hubiéseis dedicado esas palabras. Mi corto haber tiene un oríjen puro y lejítimo: es el fruto de mi trabajo, de mis esfuerzos, adquirido en los dias de mi vida: vos lo sabeis muy bien; pues, le habeis defendido mas de una vez como abogado. Si hubiera siquiera adquirido lo que tengo a fuerza de pleitos, por ejemplo: si me hubiera afincado con ellos y despues de haber arrebatado la propiedad ajena hubiera sumido a un pobre viejo en la cárcel y le hubiera arrancado una firma de transacion con halagos o amenazas para disponer las cosas a mi antojo, &., &., entonces tendriais derecho de llamarme *alma petrificada de un judío*.

## CONCLUSION.

Habeis creído que el lenguaje moderado y circunspecto que he empleado en todas mis publicaciones a pesar de los virulentos ataques y personalidades desplegadas por vos, y el tono respetuoso que he usado siempre, ha sido una servil humillacion y un tácito reconocimiento de las sendas verdades dichas por vos y que dejaría siempre atropellarme hasta cuando y como quisiérais? Os habeis equivocado tristemente. Mi moderacion no os autorizaba a desabogos personales, y ellos alguna vez deben pararse en una justa represalia, proporcionando la defensa al ataque. Por la primera, por la segunda, por la tercera vez me he encerrado siempre en los límites mas estrictos de esa moderacion: por cuarta vez habeis abusado de ella indignamente: *par pari refertur.*

Os envaneceis tal vez de haber agradado al público con vuestras filípicas personales? bueno: pero sabed que no hai uno solo que haya leído vuestros escritos que no haya exclamado profundamente, moviendo la cabeza: ¡*Qué hombre! qué orgullo! qué pasioness!*....."

En cuanto a la acusacion y al hecho que se juzga le habeis exajerado, hinchado y desfigurado, ridiculamente, convirtiendo un hecho casual e impremeditado en un crimen sin ejemplo en los anales del mundo: habeis declamado, acusado y hecho tanto aspaviento que habeis salido fuera de vuestro propósito. Parecen escritas para el caso las siguientes palabras del mas competente de los críticos.

"No comprenden su oficio los que de magistrados se hacen hombres, hombres de partido.....abogan, se arrebatan, se crispan, hacen cien mil maneras de contorciones. Ora les sale el fuego de la cólera por los ojos y la espuma por la boca; ora se embozan majestuosamente con la negra toga para acusar con elegancia".....

"No, no comprenden su oficio los que manotean y dilatan las ligaduras de ambas sus mandíbulas, para encaramar un gran crimen sobre los hombros de un pequeño delito".

"No, no comprenden su oficio los que apostrofán

“ a los acusados, denuestan a los abogados, y hablan con aspereza a los testigos”.

“No, no comprenden su oficio, los que, convencidos por los debates de la inocencia de los acusados, no abandonan francamente la acusacion, antes bien la dejan subsistir, salvo las circunstancias atenuantes”.

“No, no comprenden su oficio los que mezclan sus pasiones a la causa; los que con tremendas figuras, apelando con gritos de *energúmeno* a las excitaciones políticas, revolviendo los ojos y haciendo aspavientos, ajitan y levantan en alto al jurado, al tribunal y al auditorio, solo para proporcionarse la triste satisfaccion de que digan de ellos: ¡Qué magnífico, qué elocuente ha estado!”

“Cosa soberbia es seguramente la retórica, pero no se debe hacer abuso de ella en hinchadas filípicas, abuso en enfáticos pedimentos, abuso en arrebatadas réplicas, abuso en todo y por todo. Porque un hombre ébrio, en el calor de una disputa, mató a otro, no hai necesidad de que venga el ensador (Fiscal) a gritarnos con desaforados alaridos; que la sociedad se estremece hasta sus cimientos, que horrorizados los rios retroceden hácia sus fuentes, que el sol se para de espanto y que las estrellas van a desprenderse del cielo!”.....

Cochabamba, Junio 16 de 1868.

*Mmanuel Sainz.*

